



RENDICIÓN
DE **CUENTAS**
2023



INFORME

LaVivienda
QueMerecemos



Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NUESTRA INSTITUCIÓN	4
3. EJES EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA.....	5
3.1 PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA	5
3.1.1 GERENCIA JURÍDICA.....	5
3.1.2 JEFATURA DE PLANIFICACIÓN	9
3.2 PROCESOS GENERADORES DE VALOR	10
3.2.1 GERENCIA TÉCNICA.....	11
3.3 PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	14
3.3.1 JEFATURA ADMINISTRATIVA	14
3.3.2 JEFATURA DE TALENTO HUMANO	14
3.3.3 AREA FINANCIERA	17
4. MATRIZ CON PREGUNTAS CIUDADANAS	20



PRESENTACIÓN

La Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui “EPM-HVR”, en cumplimiento con sus competencias, su misión institucional y su objeto que es la planificación, implementación y ejecución de programas, planes y proyectos de infraestructura y vivienda de interés social y prioritario, tiene el agrado de presentar el Informe de rendición de cuentas 2023.

Con el presente informe, se refleja el compromiso de la institución con la transparencia y la responsabilidad de su gestión, para así dar a conocer a la ciudadanía cómo se ha trabajado, cuáles son los resultados alcanzados, y los desafíos enfrentados durante el año 2023.

La rendición de cuentas es una herramienta fundamental en la gestión pública, ya que permite transparentar el accionar de las diversas entidades públicas a los diferentes actores de la sociedad, para de esta forma estar abiertos a críticas y sugerencias que contribuyan a mejorar continua en los resultados de la gestión pública.

1. INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui - GADMUR, mediante Ordenanza Municipal No. 018-2015, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 598 de 30 de septiembre de 2015, creó la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui “EPM-HVR” como una persona jurídica de derecho Público, adscrita al GADMUR, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; y, mediante ordenanza No. 013-2017, aprobó en primer debate en sesión ordinaria de tres de julio de 2017, reformar la Ordenanza No. 018-2015 de creación de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda.

La EPM-HVR, se regula por los procedimientos con base a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), ordenanzas del Cantón Rumiñahui y las resoluciones emitidas por el respectivo órgano de gobierno representado por el Directorio.

Para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, la EPM-HVR desarrolla su modelo de gestión a través sus procesos internos (procesos gobernantes, agregados de valor, habilitantes de asesoría y habilitantes de apoyo).



De acuerdo a la reforma a la Ordenanza, el objeto principal de la Empresa Pública Municipal de Hábitat Y Vivienda “EPM-HVR”, es la planificación, implementación y ejecución de programas, planes y proyectos de infraestructura y vivienda de interés social y prioritario.

2. NUESTRA INSTITUCIÓN

Sobre la base de la ordenanza de creación de la EPMHVR; así como de su ordenanza reformatoria, se define como misión de la empresa:

“Promover el desarrollo organizado del hábitat humano en el Cantón Rumiñahui, generando soluciones a través de la elaboración o implementación de planes, programas y proyectos, considerando la participación de entidades públicas y/o privadas.”

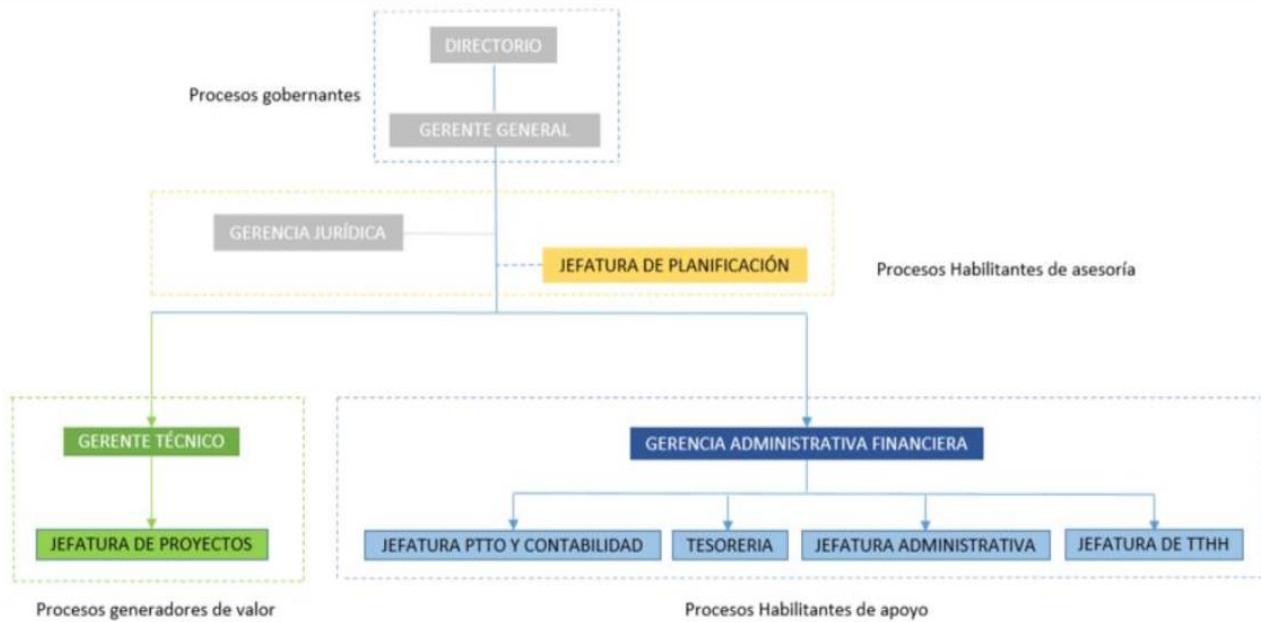
Por otra parte, en dichas ordenanzas, se establece que el objeto de creación de la EPMHVR, son:

- a. “Realizar estudios y diseños para desarrollo de proyectos de espacios urbanos y hábitat sostenibles.
- b. Implementar proyectos de planificación urbana dentro del territorio del GADMUR
- c. Desarrollar y ejecutar proyectos de mejoramiento, rehabilitación, recuperación, ampliación o readecuación urbana con criterios de eficiencia y eficacia.
- d. Fomentar la participación de la inversión privada en los proyectos de construcción de viviendas, infraestructura, vialidad y desarrollo de espacios urbanos, mediante principios de asociatividad.
- e. Promover la implementación de soluciones habitacionales de interés social y prioritario a través del fomento de proyectos en suelos del GADMUR.
- f. Establecer un sistema de gestión de procesos, basado en la eficiencia empresarial, considerando aspectos técnicos, financieros y administrativos.
- g. Ejecutar proyectos de infraestructura que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, de acuerdo a la capacidad operativa y el objeto de la empresa, a través de asociaciones público privadas, coparticipación, consorcios o alianzas estratégicas u otras modalidades de gestión.
- h. Ofertar y prestar servicios de asesoría, consultoría, gestión, supervisión, fiscalización y administración a personas jurídicas de derecho público y privado, dentro del ámbito de su objeto.
- i. Desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura para equipamiento urbano, rehabilitación de infraestructura histórica-cultural y patrimonial.”

La EPM-HVR, con personería Jurídica, con autonomía financiera, administrativa, económica y operativa, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del



cantón Rumiñahui, en donde a fin de cumplir con el objeto para el que fue creada y de acuerdo al Estatuto por procesos tiene la siguiente estructura orgánica (año 2023).



3. EJES EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA

3.1 PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA

Son los procesos que tienen a su cargo la elaboración de productos secundarios para funcionamiento interno de la organización.

3.1.1 GERENCIA JURÍDICA

La Gerencia Jurídica brindar asesoría en temas legales vinculados con el objeto de la EPM-HVR emitir opiniones sobre los asuntos de carácter jurídico que contribuyan a la gestión de las diferentes áreas, así como también, patrocinar y representar a la Institución en los procesos judiciales y extrajudiciales, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

1. Procesos Judiciales (Año Fiscal 2023):

MATERIA	# DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES
PENAL	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3
TOTAL	6

MATERIA	# DE PROCESOS JUDICIALES ARCHIVADOS
PENAL	3
CONSTITUCIONAL	3
TOTAL	6

# DE PROCESOS JUDICIALES VIGENTES	6
# DE PROCESOS JUDICIALES ARCHIVADOS	6

Asesorar a las autoridades de la Institución en el ámbito jurídico

La Gerencia Jurídica de manera permanente ha asesorado a las demás Gerencias y Jefaturas de la empresa, en temáticas relacionadas al ámbito administrativo, contratación pública, laboral, régimen disciplinario, talento humano, planificación, financiero, entre otros, tanto de manera verbal, mail o escrito mediante criterios jurídicos.

Así mismo, frente a la implementación de nuevas normas, actualización o reforma de éstas, la Gerencia Jurídica realizó la notificación por memorando y mail de las normas implementadas para conocimiento y aplicación de las unidades involucradas.

La Gerencia Jurídica asesoró a las demás unidades de la empresa remitiendo los siguientes memorandos en los que se dio a conocer nuevas normas o reformas a las existentes:

- Memorando No. EPM-HVR-GJ-2023-046-M de 07 de agosto de 2023.
- Memorando No. EPM-HVR-GJ-2023-054-M de 15 de agosto de 2023.
- Memorando No. EPM-HVR-GJ-2023-056-M de 22 de agosto de 2023.
- Memorando No. EPM-HVR-GJ-2023-072-M de 27 de octubre de 2023.
- Memorando No. EPM-HVR-GJ-2023-079-M de 20 de noviembre de 2023.

Patrocinar y defender los intereses Institucionales ante las acciones judiciales y extrajudiciales, tales como: constitucionales, Administrativas, entre otras, en las cuales la empresa sea o forme parte como actor, demandado o tercero.

La Gerencia Jurídica en el año fiscal 2023 señaló domicilio judicial en los siguientes procesos:

Daños y Perjuicios	17811-2021-02721
Falsificación y Uso De Documento (Fiscalía)	170501820020027
Estafa Masiva	170101821013542

La ex Gerente Jurídica remitió escrito dentro del proceso de reversión de la expropiación que realiza URBANIZACIÓN CLUB EL ROSARIO "URBACLUB S.A. en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui, a fin de coadyuvar con la defensa del proceso, pese a



que la empresa no fue demandada, petición que conforme providencia del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, será analizado en la audiencia preliminar; los datos del proceso son:

Contencioso Administrativo	17811-2021-01940	URBANIZACIÓN CLUB EL ROSARIO "URBACLUB S.A.	GADMUR	Se informará el día y hora para la realización de audiencia preliminar.
----------------------------	------------------	---	--------	---

Ejercer el patrocinio de la Institución en todos los procesos alternativos de solución de conflictos, en los que la Empresa debe comparecer como parte o como tercero;

Se patrocinó a la empresa en tres reclamos administrativos presentados ante el Ministerio de Trabajo, por parte de ex funcionarios de la empresa, quienes reclamaban el pago de liquidación de haberes, por cese de funciones, para este propósito, se coordinó al interno de la empresa la documentación habilitante, se elaboró el borrador de respuesta, se gestionó ante el Ministerio de Trabajo, se participó en audiencia en la Inspectoría de Trabajo.

Los detalles de los denunciantes son:

No	Denunciante	Motivo	Estado Actual
1	Arq. Raúl Jácome	Pago de liquidación	Archivado, liquidación cancelada
2	Ing. Diego López	Pago de liquidación	Archivado, liquidación cancelada
3	Ab. Soledad Ramos	Pago de liquidación	Archivado, liquidación cancelada
4	Ing. Henry Cevallos	Pago de liquidación	Archivado, liquidación cancelada

Imponer toda clase de acciones y recursos judicial y/o administrativos que sean necesarios para la defensa de los intereses de la Empresa;

Conforme el detalle antes citado, se ha dado el impulso procesal a los respectivos juicios que mantiene la empresa, por tanto, no ha existido causas adicionales en los que se deba intervenir hasta el momento.

Elaborar y revisar resoluciones, reglamentos, contratos, convenios, y otros instrumentos jurídicos que generen derecho u obligaciones a la empresa;

Suscripción de los siguientes convenios:

TIPO DE CONVENIO	ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Convenio Marco	MIDUVI	Cooperación interinstitucional.	20-07-2023
Convenio de prácticas pre profesionales	Pontificia Universidad Católica	Prácticas pre profesionales.	21-07-2023
Convenio de Cooperación Interinstitucional	Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui	Colaborar por parte del Instituto con la EPM-HVR en proyectos que beneficien a la comunidad.	23-08-2023
Convenio Específico de Prácticas Preprofesionales	Universidad Internacional de Ecuador	Concertar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de arquitectura, ingeniería civil, derecho, diseño gráfico, comunicación de la "UIDE".	09-08-2023
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional	Misión Social	Coordinar y articular acciones entre las partes, que permitan encaminar mecanismos de colaboración mutua que coadyuven en el adecuado desarrollo humano.	28-08-2023
Convenio Marco de Cooperación	ECONCIENCIAECUADOR S.A.	Establecer y delinear los mecanismos que permitan la mutua colaboración.	27-11-2023

Coordinar con los proveedores la suscripción de contratos de los procesos de contratación, previo a verificar la documentación habilitante;

Suscripción de los siguientes contratos:

TIPO	ENTIDAD	OBJETO	FECHA DE FIRMA
Contrato	Arq. Jorge Patricio Cárdenas Hidalgo	Alquiler un espacio físico de aproximadamente 40.000 metros cuadrados, en la Hacienda el Rosario	4 de agosto de 2023



Contrato	Econ. Andrea Carolina Cevallos Sisa	Consultoría integral para el estudio de mercado y factibilidad técnica - económica del plan de vivienda de interés social el rosario	14 de diciembre de 2023
----------	---	--	-------------------------------

Llevar un registro de normas y disposiciones legales actualizadas de la Institución;

La empresa al ser un ente de derecho público debe sujetarse a las normas que regulan su actividad principal, y aquellas que rigen a la administración pública, por tanto, se debe implementar normas secundarias para regular actividades puntuales, en la actualidad se cuentan con las siguientes normas:

Con memorando No EPM-HVR-GG-2023-000-M de 24 de julio de 2023 se trasladó a las distintas áreas de la empresa las siguientes normas para su revisión y aplicación:

1. Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda.
2. Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda.
3. Estatuto Orgánico por Procesos de la EPM-HVR.
4. Reglamento Interno de Anticipos de Remuneraciones para los Servidores y las Servidoras de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda.
5. Creación del Comité de Transparencia de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda.
6. Reglamento de Asociatividad de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda.
7. Instructivo para la concesión de copias o compulsas certificadas y certificaciones de documentos por parte de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda.
8. Implementación de la Reforma del Estatuto Orgánico por Procesos de la EPM-HVR.
9. Reglamento de Talento Humano.
10. Reforma al Reglamento de Copias Certificadas.

3.1.2 JEFATURA DE PLANIFICACIÓN

La Jefatura de Planificación se encarga de asesorar, coordinar y articular con todos los niveles de gestión, los procesos de planificación estratégica y operativa para alinear a la organización con la misión institucional y alcanzar el logro de los objetivos estratégicos.

- La valoración objetiva del cumplimiento de la planificación durante el año; de la cual se desprenden los análisis sobre el diseño, ejecución u operación de las estrategias e intervenciones de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda en su comportamiento de lo planificado y presupuestado para el año 2023, de desarrollo de acuerdo a los siguientes resultados;



RESUMEN CUMPLIMIENTO POR GERENCIA					
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORM AL AÑO	CODIFICAD AL AÑO	DEVENGADO AL AÑO	% EFICIENCIA
GERENCIA ADM/FINANCIERA	\$467.981,32	\$101.426,09	\$573.066,71	\$474.057,37	71,20%
GERENCIA TÉCNICA	\$729.745,60	-\$22.579,15	\$692.762,55	\$18.481,00	3,70%
GERENCIA JURÍDICA	\$2.945,00	\$4.677,95	\$18.367,55	\$253,19	3,93%
TOTAL	\$1.200.671,92	\$83.524,89	\$1.284.196,81	\$492.791,56	

Criterios de Evaluación	Semaforización
De 85% a 100%	Ejecución óptima
De 70% a 84.9%	Ejecución media
De 0% a 69.9%	Ejecución con problemas

- La ejecución del POA para el año 2023, es baja en cumplimiento de gastos en este período, en donde el devengado de lo planificado por Gerencia es el siguiente; 71.20% Gerencia Administrativa Financiera; 3,70 % de Gerencia Técnica y 3,93% correspondiente a la Gerencia Jurídica.
- El Plan Estratégico Empresarial aprobado fue elaborado para el período 2020-2023, por lo que es necesario generar o actualizar un nuevo plan estratégico y que se cuente con un modelo de gestión aprobado con el fin de establecer objetivos y directrices base para la elaboración de este documento de gestión, en concordancia con el artículo 34, numeral 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- La Jefatura de Planificación ha remitido mensualmente la recopilación de la información de los diferentes literales de la LOTAIP de los meses de enero a diciembre de 2023 y que el Comité de Transparencia autorizó su publicación en el portal de la EPMHVR, para dar cumplimiento con lo establecido con el Artículo 7 de la LOTAIP.

3.2 PROCESOS GENERADORES DE VALOR

Los procesos generadores de valor en la empresa son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los bienes y servicios que ofrece la EPM-HVR



a sus clientes y/o usuarios, los cuales están enfocados en el cumplimiento de la misión de la empresa.

3.2.1 GERENCIA TÉCNICA

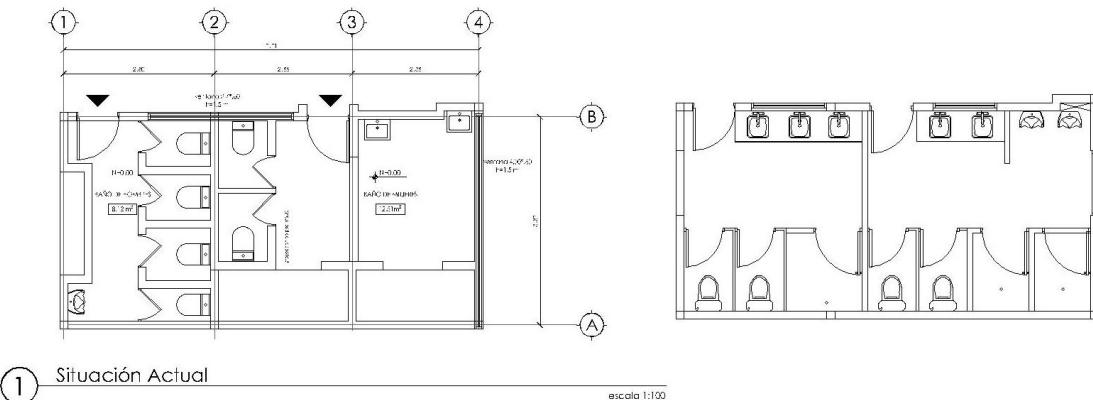
Es la encargada de planificar, administrar, dirigir y controlar las actividades de desarrollo de proyectos de la empresa, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Gerencia de General y acorde a los objetivos institucionales.

- Revisión y análisis de la consultoría para el nuevo edificio del registro de la propiedad en el cantón Rumiñahui.
- Revisión y elaboración de liquidación económica de los materiales adquiridos por la empresa para la perforación del pozo profundo / convenio No. 47-DGS-2018.
- Cierre de procesos que permanecían abiertos en el portal de compras públicas, correspondientes a anteriores administraciones.
- Suscripción de convenios para prácticas pre profesionales con la Universidad Internacional del Ecuador, motivo por el cual se recibió a cuatro estudiantes de la carrera de arquitectura de dicha universidad.
- Elaboración y propuesta para la implementación de una fábrica de adoquines dentro de los predios de la ex hacienda “El Rosario”.

COSTO UNITARIO POR ADOQUÍN					
					UNIDAD U
MATERIALES					[\$ 0,27078]
#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	Cemento	Kg	1	\$ 0,16195	\$ 0,16195
2	Arena	Kg	3,75	\$ 0,01800	\$ 0,06750
3	Chispa	Kg	1,5	\$ 0,01800	\$ 0,02700
4	Agua	lt	0,55	\$ 0,00055	\$ 0,00030
5	Luz	kv			\$ -
6	Aceite quemado	lt			\$ 0,00417
7	Pallets	U			\$ 0,00986
MANO DE OBRA					[\$ 0,1477]
#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNAL / HORA	VALOR / HORA	P. TOTAL
1	Supervisor de Operadores	1	4	\$ 7,94424	\$ 0,06355
2	Ayudante fabricación de adoquines	2	4	\$ 10,51296	\$ 0,08410
MAQUINARIA Y EQUIPO					[\$ 0,01147]
#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA	COSTO / HORA	P. TOTAL
1	Adoquiñera	1	\$ 60.000,00		\$ 0,01000
2	Mantenimiento	1	\$ 3.500,00	\$ 3,31439	\$ 0,00147
3					\$ -
INFRAESTRUCTURA					[\$ 0,00455]
#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA	COSTO / HORA	P. TOTAL
1	INFRAESTRUCTURA	1			\$ 0,00455
ENSAYOS					[\$ 0,00417]
#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA	COSTO / HORA	P. TOTAL
1	ENSAYOS DE CALIDAD C/25000	1			\$ 0,00417
UNITARIO DIRECTO					[\$ 0,4386]



- Elaboración y propuesta para el adecentamiento de la sede social de los trabajadores de la Prefectura de Pichincha.



- Elaboración de propuesta de intervención y regeneración de la imagen urbana en dos pasajes dentro del casco histórico del cantón Rumiñahui.



- Diseño y propuesta de paradas urbanas para el cantón Rumiñahui.





- Colaboración con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la participación dentro del proyecto denominado “1000 pisos para jugar”, que comprendía la ejecución de pisos de hormigón en hogares con pisos de tierra en condición de extrema pobreza.

		FICHA DE LEVANTAMIENTO DE PREDIO	
PROYECTO:	1000 PISOS		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	EPM-HVR		
DATOS GENERALES DE UBICACIÓN DEL PREDIO:		CROQUIS DE UBICACIÓN:	
REGIÓN:	SIERRA O INTERANDINA		
PROVINCIA:	PICHINCHA		
CANTÓN:	RUMIÑAHUI		
PARROQUIA:	SANGOLQUÍ		
LOCALIDAD:	PATAGUA		
CALLE PRINCIPAL:	AVENIDA ENRIQUEZ		
CALLE SECUNDARIA:	S/N		
ZONAL:	ZONAL 02		
LUGAR DE REFERENCIA:	A LA COUENDA A 300m DE LA IGLESIA DE PATAGUA		
CLIMA:	FRIA		
DATOS DEL PREDIO			
NOMBRE BENEFICIARIO:	GUILLERMO LOYA SINALÚN	CEDULA BENEFICIARIO:	1702227883
CONTACTO:	09996339512	CORREO	
CROQUIS REFERENCIAL (ÁREA ÚTIL DEL PREDIO Y EMPLEAZAMIENTO DE CANCHA)			
COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS 84 UTM			
PUNTO 0:	COORD. ESTE (m)	COORD. NORTE (m)	CUADRANTE
	-0,388579°	-78,455312°	-
FIRMA DE APROBACIÓN DEL EMPLEAZAMIENTO DEL CONTRAPISO			

- Diseño arquitectónico y de ingenierías para la construcción de una vivienda que fue consumida por el fuego dentro del cantón Rumiñahui.
- Contratación del Estudio de Mercado para el proyecto de vivienda de interés social “El Rosario”.

Las acciones anteriormente citadas, fueron realizadas dentro del período de tiempo señalado, y elaboradas por la Jefatura de Proyectos junto con la Gerencia Técnica. Por aspectos ajenos a las dos instancias técnicas anteriormente señaladas, no se llevaron a cabo futuras acciones en los puntos anteriormente descritos.

Adicionalmente cabe mencionar que se elaboraron documentos de fase preparatoria para la adquisición de varios equipos y maquinaria relacionados a elaboración de proyectos y ejecución de obra.

Las acciones concretas que se lograron ejecutar fueron el cierre de los procesos abiertos en el portal y la contratación del estudio de mercado.



3.3 PROCESOS HABILITANTES DE APOYO

Los procesos habilitantes de apoyo son responsables de generar productos secundarios para proveer de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a la gestión interna de la EPM-HVR.

3.3.1 JEFATURA ADMINISTRATIVA

Gestionar los procesos administrativos y de compras públicas, administrar y proveer los bienes/servicios necesarios para cumplir los objetivos institucionales, supervisando el cumplimiento del marco legal aplicable.

Dentro de los procesos para el ejercicio fiscal 2023 se encuentra adjudicados los siguientes:

Procesos adjudicados en el año 2023

TIPO DE PROCESO/OBJETO DE CONTRATACION	NRO. TIPO DE PROCESO	VALOR DE ADJUDICACIÓN (USD)
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	3	\$ 13,759.73
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA GESTION DE LA EPM-HVR	1	\$ 1,370.59
ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA EPM-HVR	1	\$ 414.08
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LA EPMHVR -TERCER CUATRIMESTRE	1	\$ 11,975.06
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA	1	\$ 25,300.00
CONSULTORIA INTEGRAL PARA EL ESTUDIO DE MERCADO Y FACTIBILIDAD TECNICA-ECONOMICA DEL PLAN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EL ROSARIO	1	\$ 25,300.00
INFIMA CUANTIA	8	\$ 11,455.37
CONTRATACIÓN DEL PÓLIZAS DE SEGUROS DE LOS DIFERENTES RAMOS PARA LA EPMHVR	1	\$ 1,186.95
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA MECÁNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO DE LA EPM-HVR	1	\$ 4,600.00
SERVICIO ANUAL DE HOSTING INSTITUCIONAL PARA LA EPMHVR	1	\$ 189.95
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO DE LA EPM-HVR	1	\$ 1,372.99
SERVICIO DE INTERNET DE LA EPM-HVR	1	\$ 2,335.48
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA IMPRESORA DE LA EPM-HVR	1	\$ 730.00
SERVICIO DE PINTURA DEL VEHÍCULO A CARGO DE LA EPM-HVR	1	\$ 900.00
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL Y DISPOSITIVO GPS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EPM-HVR	1	\$ 140.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO 2023	12	\$ 50,515.10

3.3.2 JEFATURA DE TALENTO HUMANO

La Jefatura de Talento Humano es la encargada de administrar, coordinar y gestionar las actividades de talento humano mediante la planificación, selección, capacitación, evaluación, desarrollo organizacional, gestión de nómina y la seguridad ocupacional, cumpliendo con marco legal y promoviendo el desempeño eficaz y eficiente del personal



de la EPMHVR, quien cumplió sus actividades para el año 2023 de acuerdo al siguiente detalle;

Cronograma de vacaciones

Con memorando N° EPM-HVR-GAF-TH-2022-029-M de 10 de abril de 2023 se presenta a la máxima autoridad el cronograma de vacaciones de los servidores de la EPM-HVR, establecido para el año fiscal 2023.

Pago de liquidación de haberes a los ex servidores.

Se solicitó autorización para el pago de la liquidación de haberes a los Ex servidores de la EPM-HVR de acuerdo a la normativa legal vigente y con referencia al Acuerdo Ministerial MDT-2021-135.

Pago De Nómina.

Parte de las atribuciones de la Jefatura de Talento Humano es gestionar el sistema de nómina de la institución, abarcando las remuneraciones, liquidaciones, prestaciones sociales, aportes legales y todos los temas relacionados con la seguridad social, en el periodo fiscal, hasta el 30 de diciembre de 2023 se realizaron 12 solicitudes de autorización de pago de la nómina los cuales se liquidaron en su totalidad con sumilla de autorizado del Gerente General.

Recepción E Informes De Anticipo De Remuneraciones.

Se receptaron 4 solicitudes de anticipo de remuneraciones de servidores de la EPM-HVR, una vez que se ha confirmado la existencia de disponibilidad presupuestaria para otorgar los anticipos de remuneración, se ha procedido a emitir informe favorable a las solicitudes de anticipo, las cuales fueron liquidadas en su totalidad el mes de diciembre de 2023.

Contratación Servicios Profesionales

Con memorando N° EPM-HVR-GT-2023-00018-M de 07 de marzo de 2023, el Arq. Raúl Jácome Gerente Técnico de la EPM-HVR solicita a la máxima autoridad se autorice y disponga a quien corresponda la realización de los trámites correspondientes para la contratación de un Ingeniero forestal para el levantamiento de inventario forestal de los Lotes A y B (fase 1) del Proyecto Plan de Vivienda de interés Social El Rosario conforme lo expresa la necesidad institucional.

Una vez que se ha obtenido la certificación POA con el aprovisionamiento de pago de honorarios y la certificación presupuestaria de personal N° 48 para la contratación mediante servicios profesionales, Talento Humano realizó las gestiones correspondientes

y revisión de expedientes de profesionales, y con informe de Talento humano N° EPM-HVR-GAF-TH-2023-028-M de 10 de abril de 2023, se genera el informe de contratación N° 2023-001-001.

Distributivo

La EPM-HVR en el mes de mayo registró un total de 11 servidores distribuidos en los diferentes procesos de gestión, iniciando de esta forma una reestructuración debido al cambio de autoridades, puntualmente el personal de libre nombramiento y remoción fue quien tuvo mayor rotación debido a que se tratan de cargos de confianza.

A diciembre del año 2023 el personal de la EPM-HVR asciende a 14 servidores, distribuidos en los diferentes procesos de gestión, este incremento obedece a la necesidad institucional y debido a que, en meses anteriores a mayo 2023, el personal técnico y de asistencia de la Gerencia Administrativa Financiera, finalizan sus gestiones por cumplimiento de fecha de contrato, en la actual administración estas vacantes han sido cubiertas.

Plan Anual De Capacitaciones.

Mediante sumilla inserta de la máxima autoridad en memorando N° EPM-HVR-GAF-TH-2023-0115-M suscrito por el Jefe de Talento Humano con fecha 11 de agosto de 2023, se aprueba el cronograma de capacitaciones para el año 2023, mismo que se encuentra estructurado de acuerdo a la oferta_cap_cge_0055127001676559472.pdf) de la Contraloría General del Estado, y otras Instituciones que brindan el servicio de capacitación, mismo que se ha dado cumplimiento en un 100%, de acuerdo al cronograma presentado.

Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social.

Se ha gestionado el pago oportuno de las obligaciones patronales (planillas de aportes personales, planillas de aporte patronal, Fondos de reserva, Pago de Panillas de Préstamos Quirografarios y Préstamos Hipotecarios) con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y al momento la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui No registra mora en el pago de obligaciones patronales, información que ha sido validada según certificado de cumplimiento de obligaciones.

Ministerio De Trabajo.

Con esta entidad de control la EPM-HVR reporta mensualmente dentro de la plataforma para Empresas Públicas, el archivo RCI (Recepción y Carga de Información) para el control de administración de recursos y remuneraciones conforme a las normas principios

previstos en la ley y demás normas que regulan la administración pública, información que se encuentra al día con fecha de último reporte 31 de diciembre del 2023.

Beneficios Sociales.

La Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui a través de la Jefatura de Talento Humano en cumplimiento del Art. 97 y 98 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y el Art 47 y 48 del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la EPM-HVR ha realizado el pago oportuno de la décimo tercera remuneración acumulada según solicitud a la máxima autoridad con memorando N° EPM-HVR-GAF-TH-2023-161-M de 11 de diciembre de 2023 y de la décimo cuarta remuneración acumulada según solicitud a la máxima autoridad con memorando N° EPM-HVR-GAF-TH-2023-103-M de 10 de agosto de 2023

3.3.3 AREA FINANCIERA

Coordinar y ejecutar la previsión de ingresos y gastos de la institución, manteniendo un registro de las operaciones realizadas, para reflejar los movimientos financieros de la empresa.

La composición del presupuesto 2023 de la empresa proviene por dos fuentes de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

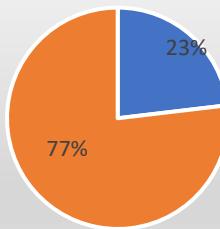
Composición del presupuesto de ingresos codificado año 2023

CODIGO	DESCRIPCION PARTIDA	CODIFICADO	PARTICIPACION
18010400	ASIGNACION DEL GADMUR	296,938.86	23.12%
37010100	SALDOS DISPONIBLES	987,257.95	76.88%
	TOTAL	1,284,196.81	100.00%

Fuente CG/WEB

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- ASIGNACIONES DEL GADMUR
- SALDOS DISPONIBLES





Los ingresos obtenidos por la fuente de financiamiento (Asignación GADMUR), en el año 2023, asciende a \$ \$296.938,86, que equivale al 23.12% del presupuesto global codificado, valor que fue aprobado en sesión de Directorio.

Los ingresos obtenidos por la fuente de financiamiento (Saldos Disponibles) corresponden al saldo de caja bancos generado de la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022. En el año 2023 el presupuesto codificado correspondiente a este rubro asciende a \$ 987.257,95 con una participación en el presupuesto global codificado del 76.88%.

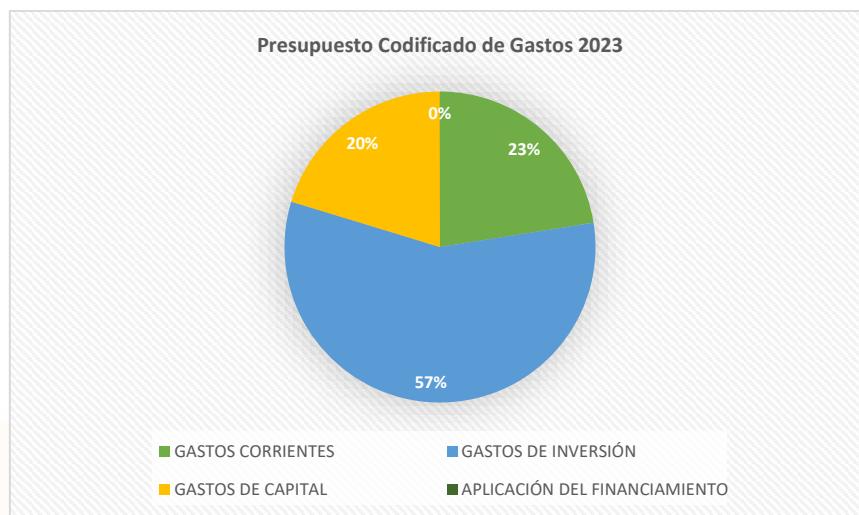
Gastos Corrientes

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.

El presupuesto inicial de Gastos totales para el año 2023 fue de \$ 1.200.671,92, con las reformas efectuadas y aprobadas en el mismo período el presupuesto codificado asciende a \$ 1.284.196,81, de los cuales se comprometió el valor de \$ 485.032,46 y se devengaron \$ 483.687,87.

Composición del presupuesto de gastos codificado año 2023

DESCRIPCION DE PARTIDA	CODIFICADO	% PARTICIPACION
GASTOS CORRIENTES	288,915.03	22.50%
GASTOS DE INVERSIÓN	734,761.72	57.22%
GASTOS DE CAPITAL	260,320.06	20.27%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	200.00	0.02%
TOTAL	1,284,196.81	100.00%



La ejecución de gastos de manera global de la EPM-HVR, a la fecha ascienden a \$ 483.687,87, como se puede observar en la tabla # 4, en la que se realiza la descomposición de cada uno de los grupos de gastos ejecutados en el ejercicio 2023, la variación, comparación con el presupuesto inicial, codificado, comprometido, devengado y el porcentaje de ejecución.

Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento

GRUPO	DESCRIPCION DE PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR	% Devengado
5	GASTOS CORRIENTES	288,915.03	248,131.16	241,872.06	40,783.87	85.88%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	734,761.72	235,142.63	223,768.45	499,619.09	32.00%
8	GASTOS DE CAPITAL	260,320.06	414.08	409.94	259,905.98	0.16%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	200.00	-	-	200.00	0.00%
TOTAL		1,284,196.81	483,687.87	466,050.45	800,508.94	37.66%

Los gastos corrientes codificados alcanzaron un total de \$ 288.915,03, que representan el 22.50% de los gastos totales codificados del presupuesto 2023. Estos fueron devengados en un total de \$ 248.131,16, es decir que alcanzó un 85.88% de ejecución.

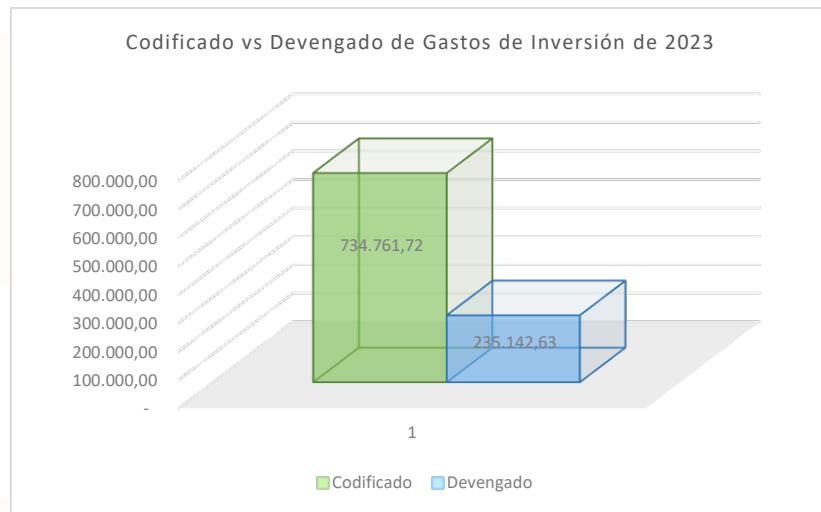
Gastos de Inversión

Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende



infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

Los gastos de inversión codificados alcanzaron un total de \$734.761,72, que representan el 57.22% de los gastos totales codificados del presupuesto 2023. Estos fueron devengados en un total de \$ 235.142,63, es decir que alcanzó un 32.00 % de ejecución.



4. MATRIZ CON PREGUNTAS CIUDADANAS

MATRIZ DE RECOLECCIÓN DE PREGUNTAS CIUDADANAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EPM-HVR 2023

No.	NOMBRE	CÉDULA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Gino Berni Ortega	1705695276	Sería bueno antes de hacer un plan de vivienda hubiera un parque lineal en este sector	Dentro de la nueva propuesta de redimensionamiento del Plan de Vivienda de Interés Social "El Rosario", viene de la mano la propuesta del proyecto denominado "Parque de Todos", que comprende el desarrollo de un parque de más de 30 Ha para la ciudadanía del cantón.



2	Rodrigo Tito	1703910883	Los perjudicados no queremos Justificaciones necesitamos soluciones para personas, adulto mayor y discapacitados por la irresponsabilidad administrativa del municipio y Hábitat y Vivienda por ser corresponsable en la estafa del proyecto de vivienda Rosario	Hay que puntualizar que es el sistema judicial, así como los órganos de control, quienes determinarán las responsabilidades que correspondan; así mismo, la EPM-HVR en aras de buscar soluciones concretas, dentro del ámbito de sus competencias; dentro de la ejecución del proyecto “El Rosario”, dará prioridad a grupos vulnerables en la adquisición de los planes habitacionales. Por otra parte, como se explicó en la pregunta que antecede, la EPM-HVR se encuentra en permanente seguimiento a los procesos judiciales, cuyo fin sea el resarcimiento e indemnizaciones que determine el sistema de justicia.
3	Rodrigo Tito	1703910883	Qué paso con la comisión que el alcalde ofreció formar	La EPM-HVR de manera coordinada ha estado presta a brindar, como lo ha hecho, toda la información requerida por las distintas direcciones del GADMUR; así como, siempre ha estado predisposta a conformar todas las comisiones o mesas de trabajo que se consideren necesarias para esclarecer cualquier duda, queja o sugerencia que mantenga la ciudadanía y coordinar de manera conjunta las posibles soluciones que se propongan.
4	Daniel Páez Pacheco	1705043808	Cómo han fiscalizado a los administradores anteriores de hábitat y vivienda como concejales GADMUR y gerentes actuales	La Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui ha sido objeto de sendos exámenes realizados por el ente de control como es la Contraloría General del Estado; la misma que dentro de sus exámenes ha seguido los procesos correspondientes, para determinar las sanciones que correspondan a los funcionarios dentro de sus períodos de gestión; asimismo, dentro de dichos exámenes el organismo de control ha realizado las recomendaciones que creyó pertinente, las mismas que por disposición legal son de obligatorio e inmediato cumplimiento; en tal virtud esta Empresa ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones realizadas por Contraloría; así como, acatará las sanciones que dicha institución determine.
5	Daniel Páez Pacheco	1705043808	Tienen un listado de los perjudicados del proyecto ciudad el Rosario pidiendo directamente al constructor y los ciudadanos Perjudicados	La EPM-HVR ha realizado diversas campañas comunicativas para poder tener un listado actualizado y pormenorizado de los posibles perjudicados por el consorcio “Constructores Internacionales”; así mismo, ha realizado el cruce de información de lo ingresado dentro de los procesos judiciales ventilados dentro de sede judicial; con el fin de tener toda la información necesaria de las personas que se creyeron afectadas por el consorcio referido.
6	Lueia Pérez	1706331509	En el nuevo proyecto de vivienda deben ser considerados en el predio pactado y acordado anteriormente y existe los documentos de respaldo que entregamos personas adulto mayor y	Para el nuevo proyecto de vivienda ejecutado por la EPM-HVR, se dará prioridad en la adquisición de unidades familiares a grupos vulnerables; así como, no será impedimento que las personas no sean sujeto de crédito para acceder a una vivienda; así mismo, la EPM-HVR creará los mecanismos necesarios, para que ninguna persona que desee una unidad familiar, sea excluida de poder gestionar su adquisición.



			discapacidad y que no somos sujetos a crédito	
7	Daniel Páez	1705043808	Con el presupuesto actual de Hábitat y Vivienda cual es la nómina de empleados y cuánto ganan en dólares	El presupuesto actual de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui es de \$ 977.389,81 , de este rubro alrededor del 30% está destinado a cubrir la nómina de la EPM-HVR que actualmente cuenta con 14 servidores y sus remuneraciones están acorde a los roles que desempeñan distribuidos de la siguiente manera:
8	Consuelo Vaca	1705352621	Como proyecto de vivienda qué o a donde van a desalojar aguas servidas y aguas lluvias y si van a hacer una planta de tratamiento para las aguas servidas	La propuesta de ejecución del Plan de Vivienda de Interés Social "El Rosario" que actualmente la EPM-HVR ha presentado, comprende la construcción de pozos sépticos para cada urbanización planteada dentro de los lotes A y B, para de esta manera no colapsar las redes públicas; los mismos que deberán ser objeto de un mantenimiento adecuado para su durabilidad.
9	Consuelo Vaca	1705352621	Según el plan de gobierno de (GADMUR) presentado en su candidatura se está cumpliendo o no la fiscalización de los gobiernos anteriores para su sanción u observaciones	No se puede dar contestación, en virtud de no ser de competencia de la EPM-HVR
10	Nelly Peralta	1707403570	¿Pienso que construcción no va por qué? Ya hay sobre población de vivienda. Lo que necesitamos era un parque protegido bosque para que sea pulmón del valle y sus alrededores el mundo está en peligro por la deforestación el cambio climático es por toda la tala de bosques.	La EPM-HVR ejecutó el estudio de mercado previo a la propuesta de ejecución del plan de vivienda, donde se justifica el alcance del proyecto. Adicionalmente viene de la mano la propuesta del proyecto denominado "Parque de Todos", que comprende el desarrollo de un parque de más de 30 Ha para la ciudadanía del cantón.
11	Jaqueline Lema	1716176456	A base de que estudios se tomó la determinación de construir el proyecto de hábitat y vivienda	La EPM-HVR ejecutó el estudio de mercado previo a la propuesta de ejecución del plan de vivienda, donde se justifica el alcance del proyecto y su planteamiento.
12	Jaqueline Lema	1716176456	Por qué no hacer de este hermoso lugar un parque protegido	La EPM-HVR también contempla la ejecución del proyecto denominado "Parque de Todos", que comprende el desarrollo de un parque de más de 30 Ha para la ciudadanía del cantón.



13	Marco Báez A.	1001900743	Cuando realizará el proyecto y de donde saldrán los fondos	La realización del proyecto se llevará a cabo conforme al nuevo enfoque, el cual está alineado con la normativa legal vigente. Los fondos necesarios para su ejecución provendrán de la venta de un predio comercial. Con el ingreso obtenido de esta transacción, se establecerá un fondo semilla que será utilizado para financiar el proyecto. De esta manera, se aprovechará la disponibilidad de recursos provenientes de la venta del predio comercial para impulsar la realización del proyecto en cuestión, garantizando así su viabilidad financiera y su alineación con las regulaciones legales pertinentes.
14	José Peralta	1709929960	Por qué le están convirtiendo en escombrera el proyecto de hábitat y vivienda si tanto costó realizar el trabajo que ya está hecho y que tanto le costó al antiguo dueño hacer la cancha de polo.	El material que reposa dentro de los lotes del plan de vivienda "El Rosario", es material que, por pedido de anteriores administraciones municipales se ha mantenido, corresponden a material para obras públicas municipales.
15	Ricardo Benavidez	1706140207	Si en caso el plan de Vivienda (HÁBITAT) es una realidad, que harán con la avenida Inés Gangotena, ¿la ampliarán? Ya que no abastecería el tráfico	El plan de vivienda de interés social "El Rosario", no contempla la ampliación de la calle Inés Gangotena; la competencia de la planificación vial la tiene la Municipalidad a través de sus Direcciones.
16	Érika Cuarán Heredia	1721027322	¿En el sector de Mushuñan hay un proyecto de Vivienda que quedó paralizado desde hace algún tiempo, porque paro el proyecto?	El GADMUR y la EPM-HVR no han ejecutado, ni tienen suspendido ningún proyecto de vivienda en el sector de Mushuñan. El Plan de Vivienda de Interés Social "El Rosario", es el único proyecto de vivienda próximo a ejecutarse, por parte de la Empresa Municipal de Hábitat y Vivienda.
17	Érika Cuarán Heredia	1721027322	Por qué se ha permitido que los avances se destruyan utilizando el espacio como escombrera, después de haber invertido tanto dinero en el lugar, ¿Cuál será el futuro de dicho proyecto?	El material que reposa dentro de los lotes del plan de vivienda "El Rosario", es material que, por pedido de anteriores administraciones municipales se ha mantenido, corresponden a material para obras públicas municipales.
18	Rafael Oscullo Llumiquinga	1704485430	En el caso que se haga realidad el proyecto de vivienda, como se administrará la parte grande de gente, en transportes, atención de salud - y esencial la seguridad ciudadana	El redimensionamiento del proyecto "El Rosario", va de la mano con las capacidades actuales de las redes y servicios públicos presentes en el sector. La inclusión del plan de vivienda no supondrá el colapso en ningún aspecto, sino una dinamización e incentivo para que el Gobierno Municipal pueda seguir a la par del crecimiento del cantón.



19	Carmela Heredia	1705725800	¿Por qué no se puede continuar el proyecto de vivienda en el sector de Mushuñan se retomará el proyecto a futuro?	El GADMUR y la EPM-HVR no han ejecutado, ni tienen suspendido ningún proyecto de vivienda en el sector de Mushuñan. El Plan de Vivienda de Interés Social "El Rosario", ubicado en el barrio "Salgado", es el único proyecto de vivienda próximo a ejecutarse, por parte de la Empresa Municipal de Hábitat y Vivienda.
20	Ana Peralta	1727952622	Se tiene planificado soluciones para los problemas de movilidad que se generarán en el sector donde se ejecuten los proyectos de vivienda por el incremento poblacional, así como temas de alcantarillado y servicios básicos	El redimensionamiento del proyecto "El Rosario", va de la mano con las capacidades actuales de las redes y servicios públicos presentes en el sector. La inclusión del plan de vivienda no supondrá el colapso en ningún aspecto, sino una dinamización e incentivo para que el Gobierno Municipal pueda seguir a la par del crecimiento del cantón. El alcantarillado del proyecto no se dirigirá hacia la red pública por el momento, sino que se manejará con pozos sépticos para evitar el colapso de las redes.
21	Maria Peralta	172670884	Realizar conjuntos con altos cerramientos causa inseguridad, se tiene alguna medida para reducir los riesgos ya que cada vez aumenta la delincuencia y realizar esas prácticas de construcción aumentan la delincuencia.	El aumento de la delincuencia viene dictado por un problema de gobernanza a nivel país, las diversas tipologías constructivas existentes en el país no favorecen ni alientan al aumento de los índices delincuenciales a nivel país ni a nivel mundial.
22	Blanca Dávila Cuenca	1708491095	Si se haría el proyecto de hábitat, sería necesario que hubiera vías alternas por que desde ya la calle, Inés Gangotena ya está colapsada. Y también en cuanto a las cooperativas de transporte	El redimensionamiento del proyecto "El Rosario", va de la mano con las capacidades actuales de las redes y servicios públicos presentes en el sector. La inclusión del plan de vivienda no supondrá el colapso en ningún aspecto, sino una dinamización e incentivo para que el Gobierno Municipal pueda seguir a la par del crecimiento del cantón.
23	Rosa Loya	1709096869	Donde podría mandar las aguas hervidas, las aguas lluvias	El nuevo plan de vivienda de interés social "El Rosario" ha planteado como solucionar los problemas de alcantarillado pluvial y sanitario con la implementación de zanjas de infiltración, la reforestación con especies nativas o maderables para solucionar la escorrentía; y con la construcción de pozos sépticos para cada micro urbanización que se plantea dentro de los lotes A y B del proyecto, para de esta manera no generar problemas a las redes públicas existentes.
24	Yolanda Canchignia	1719838763	Donde quedarían los espacios verdes para el barrio y en que nos beneficiaría	La EPM-HVR también contempla la ejecución del proyecto denominado "Parque de Todos", que comprende el desarrollo de un parque de más de 30 Ha para la ciudadanía del cantón.



25	Evelyn Logacho	1727977132	¿Quiénes son los beneficiarios con respecto a la elaboración del proyecto, es decir quien tiene o puede adquirir una vivienda dentro del proyecto establecido?	El proyecto de vivienda El Rosario garantiza el acceso a una vivienda adecuada y digna, en tal virtud la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui, tiene como misión el garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna a toda las personas interesadas en adquirir una unidad de vivienda; sin embargo se dará prioridad a grupos de atención prioritaria, específicamente a personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en estado de gravidez, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, o quienes tengan a su cuidado a dichas personas; personas en situación de riesgos naturales o antropogénicos; mujeres jefas de hogar; personas de escasos recursos económicos; personas vulnerables de pueblos indígenas, afroecuatorianos; montubios; y, personas jóvenes.
26	Ander Cadena	1726060948	¿Como se beneficia el barrio Salgado con el plan de vivienda?	Con la ejecución del plan de vivienda de interés social "El Rosario", el barrio "Salgado" se verá consolidado como uno de los polos de desarrollo del cantón. Dentro del proyecto se plantea la ejecución del proyecto denominado "Parque de Todos", que comprende el desarrollo de un parque de más de 30 Ha para la ciudadanía del cantón.
27	Lesli Chumania	1755728480	Cuantas viviendas serán hechas en el proyecto	El proyecto plan de Vivienda de Interés Social "El Rosario" se ha redimensionado a un alcance de 200 unidades habitacionales.
28	José Peralta	1709929960	¿Tienen pensado construir una unidad educativa en este proyecto?	Actualmente la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui ha planteado como prioridad la ejecución del plan de vivienda que comprende la construcción de 200 unidades habitacionales. Adicionalmente se planifica la ejecución del proyecto denominado "Parque de Todos", que comprende el desarrollo de un parque de más de 30 Ha para la ciudadanía del cantón.
29	Pablo Morquecho Maldonado	1804389920	Como se encuentran los procesos legales con los perjudicados de Hábitat y Vivienda	El proceso iniciado por el grupo de perjudicados "El Rosario", se encuentra en investigación previa, para objetos de determinar si es factible continuar con el proceso penal correspondiente.
30	Pablo Morquecho Maldonado	1804389920	Que se han hecho con los fondos que siguen desembolsando para obras que no se llegan a cumplir \$1.479.576,47	En respuesta a la pregunta sobre qué se ha hecho con los fondos que siguen desembolsando para obras que no se llegan a cumplir, se puede explicar que en el año 2023 se destinaron los fondos al Plan Operativo Anual 2023 para gastos de inversión del Plan de Vivienda El Rosario. Sin embargo, debido a que algunos procesos no fueron ejecutados como estaba previsto, los fondos correspondientes se mantienen en el saldo de caja y bancos para ser utilizados en el año 2024. Esto significa que los recursos no han sido mal utilizados o desperdiciados, sino que se encuentran disponibles para ser empleados en futuras actividades y proyectos que cumplan con los objetivos establecidos.



31	Pablo Morquecho Maldonado	1804389920	Por qué le siguen manteniendo al Sr. concejal corrupto Christian Coronel	N/A
32	Pablo Morquecho Maldonado	1804389920	Como van a resolver los asuntos de los perjudicados de hábitat	La EPM-HVR continuará impulsado los procesos judiciales que velen para la consecución de determinar las responsabilidades correspondientes; y bajo orden judicial el responsable del perjuicio cumpla con la devolución de los dineros captados, para efectos de resarcir las afectaciones producidas.
33	Pablo Morquecho Maldonado	1804389920	Quién cubre los gastos de tantos que pasan por Hábitat y Vivienda	En respuesta a la pregunta sobre quién cubre los gastos de tantos que pasan por Hábitat y Vivienda, se puede explicar que, dentro de cada presupuesto destinado a Hábitat y Vivienda, se considera la remuneración mensual más los beneficios de ley para el personal. Estos gastos, que incluyen salarios, prestaciones sociales y otros beneficios, son cubiertos por los recursos asignados específicamente para este fin en el presupuesto de la entidad correspondiente. Es importante destacar que estos fondos están destinados a garantizar la operatividad y el funcionamiento adecuado de las actividades relacionadas con Hábitat y Vivienda, así como para asegurar condiciones laborales justas y adecuadas para el personal involucrado en dichas labores.
34	Pablo Morquecho Maldonado	1804389920	Como se va a resolver con las personas que por el tiempo ya no somos sujetos a crédito	La empresa Hábitat y Vivienda es una empresa pública cuyo giro de negocio no es el prestar servicios crediticios. Esta función corresponde a entidades financieras especializadas en la evaluación del riesgo crediticio y la concesión de préstamos. Hábitat y Vivienda no califica el riesgo de las personas para otorgar créditos, ya que su enfoque principal está en otras áreas, como la planificación urbana, la construcción de viviendas y el desarrollo de proyectos habitacionales. Por lo tanto, para resolver la situación de las personas que ya no son sujetos a crédito por el tiempo transcurrido, es recomendable buscar alternativas financieras con instituciones adecuadas que ofrezcan productos financieros acordes a sus necesidades y situación crediticia.

La información que ha sido detallada dentro del presente documento, es suscrita en la ciudad de Sangolquí, al 01 de mayo de 2024.

Atentamente,



Virmado electrónicamente por:
ROBERTO CARLOS
HIDALGO PINTO

Ab. Roberto Hidalgo Pinto.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE HÁBITAT Y VIVIENDA DE RUMIÑAHUI
/J.P.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA EPM-HVR



De <jpazmino@epmhvr.gob.ec>
Destinatario <bgcr80@gmail.com>, <futieq.quinde@gmail.com>
Cc <rhidalgo@epmhvr.gob.ec>
Fecha 2024-05-01 16:53

 INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 EPMHVR-signed.pdf (~984 KB)

Estimados/as:

Mgs. Byron Calle
Coordinador del CCGPCR

Lcda. Mayra Sandoval
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Por medio del presente a fin de dar continuidad con el proceso de Rendición de Cuentas de la EPM-HVR, adjunto al presente correo remito el Informe de Rendición de Cuentas 2023 de la Empresa de Hábitat y Vivienda del Cantón Rumiñahui, paso previo a la deliberación pública que se llevará a cabo el día jueves 16 de mayo de 2024 en las instalaciones de la empresa a las 16h00.

Particular que informo, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Jorge Paúl Pazmiño P.
JEFE DE PLANIFICACIÓN EPM-HVR